



Asamblea General

Distr. general
29 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 136 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Undécimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas*

Informe del Secretario General

Resumen

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Asamblea General el 11º informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, como solicitó la Asamblea en su resolución [70/255](#).

El informe proporciona información actualizada sobre las iniciativas llevadas a cabo para reforzar el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas hasta diciembre de 2021. Tras la introducción que se ofrece en la sección I, en la sección II se exponen los progresos realizados en la aplicación del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, que comprenden las medidas adoptadas para mejorar la cultura de la rendición de cuentas en la Secretaría y para fortalecer el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría en sus seis componentes. En las secciones III y IV figuran las conclusiones y la recomendación a la Asamblea General.

El anexo I del presente documento contiene un resumen del estado de aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre cuestiones administrativas y presupuestarias aprobadas en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. En el anexo II se ofrece un resumen de los progresos realizados en la aplicación de la gestión basada en los resultados y, en el anexo III, se muestra la tasa global de aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Junta de Auditores formuladas desde 2010 a partir de los datos más recientes disponibles.

* Los informes sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas se presentan a los Estados Miembros anualmente durante la primera parte de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General. Su objetivo es proporcionar información actualizada y completa sobre las medidas emprendidas por la Organización y los logros que ha alcanzado durante el año anterior, así como sobre las etapas futuras. Para facilitar la información más actualizada y completa a los Estados Miembros, el informe se tiene que cerrar lo más tarde posible y se tienen que compilar las aportaciones de distintas áreas de toda la Secretaría.



I. Introducción

1. Los informes anuales a la Asamblea General sobre los progresos realizados en el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas se llevan presentando desde que la Asamblea aprobó una definición de rendición de cuentas en su resolución [64/259](#) e hizo suyo un marco propuesto por el Secretario General en 2010 para el sistema de rendición de cuentas de las Naciones Unidas ([A/64/640](#)).
2. La puesta en marcha de las reformas de gestión en la Secretaría ha propiciado que se preste una atención renovada a la rendición de cuentas y, en su resolución [74/271](#), la Asamblea General destacó que un sistema eficaz de rendición de cuentas era fundamental para el éxito de la gestión de la Organización.
3. El objetivo del presente documento es informar sobre los progresos realizados en 2021 y sobre las nuevas mejoras previstas para el siguiente período.

II. Panorama general de los progresos realizados en el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas en la Secretaría

A. Medidas adoptadas para mejorar la cultura general de rendición de cuentas en la Secretaría

4. En el nuevo paradigma de gestión del Secretario General se vertebraba el refuerzo de la rendición de cuentas como parte esencial de dos compromisos. El primero consistía en otorgar al personal directivo superior facultades plenas para la ejecución de sus mandatos, siempre que las ejercieran de manera transparente y responsable y con la debida rendición de cuentas. El segundo era el compromiso con los Estados Miembros de que la Secretaría actuaría de manera transparente, responsable y con la debida rendición de cuentas en su gestión de los recursos de la Organización y en la ejecución de los mandatos acordados.
5. En su octavo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas ([A/73/688](#) y [A/73/688/Corr.1](#)), el Secretario General afirmaba que la reforma de la gestión dependería de la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo una aplicación del sistema de rendición de cuentas más estructurada y rigurosa que la lograda anteriormente, y que un cambio de cultura de tal envergadura solo podría producirse con el tiempo.
6. Es mucho lo que se ha logrado desde entonces. Los aspectos estructurales de las reformas están ya bien consolidados y, además de la mejora de las estrategias, las políticas, los procesos y las herramientas de gestión que se detalla en el presente informe y en los anteriores, en 2021 surgió un renovado interés por inculcar en todos los niveles de la Secretaría una cultura de rendición de cuentas para la ejecución eficaz de los mandatos:
 - a) En 2021, el Diálogo sobre Liderazgo anual se centró en la rendición de cuentas. En el Diálogo, iniciado por el Secretario General, se hizo que todos los equipos de la Secretaría debatiesen la siguiente cuestión: “El sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas: ¿cómo lo entendemos y lo hacemos funcionar?”. Se espera que unos 40.000 miembros del personal de las Naciones Unidas hayan participado y dado su opinión a la Oficina de Ética para finales de año;

b) La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión publicó un manual sobre el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría. El manual no solo da a conocer mejor a los funcionarios el marco y los mecanismos de rendición de cuentas existentes, sino que también los ayuda a comprender mejor sus obligaciones, responsabilidades y atribuciones personales;

c) El Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas ¹, presentado en 2021, sienta los cimientos de una cultura institucional que es a la vez actual y de elevadas miras. Sus nueve elementos, resultado de un proceso de creación conjunta en el que participaron cerca de 4.500 miembros del personal, pretenden regir el modo en que se forjan las relaciones en el seno de la Organización, el modo en que los funcionarios desempeñan su trabajo de forma responsable y su experiencia cotidiana de la Organización;

d) El Departamento de Apoyo Operacional ha continuado sus iniciativas para mejorar el rendimiento del personal directivo superior. El Departamento imparte formación sobre la gobernanza institucional y la custodia de los recursos a los jefes de las entidades y a su equipo directivo superior para que entiendan mejor la gobernanza institucional y, entre otras cosas, las formas en que pueden constatar la eficacia de su entidad por sí mismos y ante las partes interesadas.

¹ Véase https://i.unu.edu/media/unu.edu/page/24952/Values-and-Behaviours-Framework_Final.pdf.

Progresos realizados en cada componente del sistema de rendición de cuentas
Sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas



^a Órganos de supervisión externa que ofrecen servicios independientes de verificación a la Asamblea General.

7. En los párrafos siguientes se comentan los progresos realizados en el período que abarca el presente informe y las medidas que se tiene previsto adoptar de cara al futuro en relación con cada uno de los seis componentes del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría.

B. Componente I: Carta de las Naciones Unidas

8. En la Carta de las Naciones Unidas, se consagran los principios básicos de la Organización, se establecen sus órganos principales y sus funciones y responsabilidades y se encomienda al Secretario General la ejecución de los mandatos promulgados por esos órganos.

9. Como solicitó la Asamblea General en su resolución 74/271, en el anexo I del presente informe se incluye un breve análisis del estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea relativas a cuestiones administrativas y presupuestarias.

C. Componente II: documentos presupuestarios y de planificación de los programas

Progresos realizados hasta la fecha

10. En respuesta a la resolución 75/243 de la Asamblea General, relativa a la planificación de los programas, la Secretaría creó orientaciones y organizó 21 talleres relacionados con la preparación del presupuesto por programas en los que participaron aproximadamente 1.500 funcionarios de todos los programas. En los talleres también se trataron las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación

11. Los talleres abordaron la duplicación y el solapamiento de los resultados previstos, por lo que contribuyeron a lograr un conjunto de resultados amplio y diferenciado. Los planes de programas para 2022 comprenden unos 1.400 resultados previstos, cifra que representa un aumento de unos 350 resultados en comparación con los planes de programas anteriores. Los resultados adicionales que se arrastran de ejercicios previos refuerzan el vínculo entre los planes de programas anteriores y los proyectos de planes futuros, con miras a garantizar la coherencia y la continuidad y mejorar la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas (de conformidad con el párrafo 15 d) y f) de la resolución 74/251 de la Asamblea General).

12. La numeración de los resultados esperados de las estrategias aporta mayor claridad y hace más accesible la información. Los planes de programas para 2022 mejoran la cuantificación de los entregables sustantivos, facilitadores y de comunicación siempre que es posible, de modo que se ofrezca una idea de la magnitud de los productos y servicios que se prevé entregar.

13. Además, los planes de programas propuestos para 2022 (parte II del proyecto de presupuesto por programas) incorporan información sobre las modificaciones de las actividades planificadas y las lecciones aprendidas en lo que respecta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como ajustes y nuevas actividades para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 en el plano de los programas y de los subprogramas. Esta información se complementa con un amplio resumen en el que se pone de manifiesto la respuesta integral ofrecida por todo el sistema de las Naciones Unidas.

14. La sección correspondiente a la evaluación comprende las evaluaciones planificadas y en ella se explica cómo se han tenido en cuenta en el programa las conclusiones de las evaluaciones recientes, así como los ajustes introducidos en las actividades planificadas, de modo que se refuerce el vínculo entre las lecciones aprendidas y la ejecución de los mandatos.

15. Los tableros del sistema de aplicaciones de gestión estratégica permiten a los directores de programas supervisar y analizar la ejecución de los planes, incluidos los entregables, y el progreso hacia las medidas de rendimiento establecidas y los resultados esperados. El proceso mejora los controles internos y, llegado el caso, permite corregir el rumbo y tomar decisiones fundamentadas en datos. El tablero de resultados presupuestarios de las Naciones Unidas (results.un.org), actualizado con todos los nuevos resultados presentados en el proyecto de presupuesto por programas para 2022, permite a los usuarios utilizar su función de búsqueda para mejorar la accesibilidad y la transparencia de los resultados.

Medidas futuras

16. Para el próximo proyecto de presupuesto por programas, la Secretaría está siguiendo un enfoque similar al de los proyectos de propuestas en cuanto al formato y la presentación. Tras el 61^{er} período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, la Secretaría mantuvo conversaciones con todas las entidades comprendidas en el marco del presupuesto ordinario sobre los resultados del período de sesiones y las enseñanzas extraídas de la preparación de los planes de programas. En respuesta a las resoluciones 74/251 y 75/243 de la Asamblea General, se seguirán desarrollando con carácter preliminar mejoras de los planes de programas, que podrán experimentar cambios, dependiendo del resultado de las deliberaciones de la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones. A principios de 2022, la Secretaría tiene la intención de ponerse en contacto con los principales grupos de Estados Miembros para tratar sobre el formato de las propuestas presupuestarias.

D. Componente III: resultados y desempeño

a) Desempeño institucional: refuerzo de la aplicación de la gestión basada en los resultados

Progresos realizados hasta la fecha

17. Todos los esfuerzos para que se aplique la gestión basada en los resultados en la Secretaría siguen basándose en los documentos de programación, planificación y presupuestación de las Naciones Unidas, de conformidad con el boletín del Secretario General titulado “Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación” (ST/SGB/2018/3) y la resolución 55/231, relativa a la presupuestación basada en los resultados. La iniciativa más notable ha sido la reforma presupuestaria en curso, a la que se hace referencia en la sección II.C del presente informe. Sin perjuicio de las decisiones que pueda adoptar la Asamblea General respecto a la reforma, en el contexto del marco normativo de la Secretaría se han creado y se están implantando herramientas de fomento de la gestión basada en los resultados adaptadas a sectores determinados, como el Sistema de Planificación Integral y Evaluación del Desempeño y el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que contribuyen progresivamente a los procesos de programación, planificación, presupuestación y presentación de informes de la Secretaría a través de una serie de mecanismos de coordinación establecidos a tal fin.

18. Durante el período que se examina, la Secretaría siguió fomentando la capacidad de su personal en materia de gestión basada en los resultados mediante actividades de formación y orientación (véase el anexo II, actividades 5 y 6), destacando esta herramienta de gestión en algunos de los talleres mencionados en el párrafo 11, y celebrando talleres y seminarios web sobre la función de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la formulación del presupuesto del ejercicio 2022/23, en los que se hacía hincapié en la necesidad de demostrar que los resultados están más centrados en conseguir efectos. También se celebraron talleres y seminarios web sobre el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Además, las directrices sobre la gestión basada en los resultados ofrecen una visión general de lo que este concepto significa para la Secretaría y de cómo ponerlo en práctica, y se ha ofrecido un curso en línea sobre la gestión basada en los resultados a través de la plataforma de capacitación para el desarrollo de la capacidad de gestión y liderazgo. Las actividades del plan de acción de gestión basada en los resultados

que se enumeran en el anexo II ya están concluidas, excepto una evaluación del plan de acción (véase el anexo II, actividad 14).

19. La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, fundamentada en los principios de la gestión basada en los resultados, constituye una herramienta normalizada para institucionalizar ese tipo de gestión y se han seguido realizando esfuerzos para integrarla y adaptarla según sea necesario. La solución se está probando actualmente en algunas misiones para facilitar la adaptación de sus funciones y los resultados de la prueba servirán para decidir si se aumenta su uso en el mantenimiento de la paz en futuros ciclos presupuestarios.

20. Las aportaciones de los usuarios siguen orientando las mejoras de la solución. Por ejemplo, los gestores responsables de la ejecución de los programas tendrán capacidad para juzgar el alcance de las contribuciones de su programa o proyecto a las distintas prioridades de la Organización basándose en datos empíricos y registrar esa información en la solución institucional.

21. Actualmente hay 16 cursos en línea sobre las herramientas de gestión basadas en los resultados de Umoja (el sistema de aplicaciones de gestión estratégica y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes) disponibles en la plataforma de aprendizaje electrónico de la Secretaría, iLearn, y al 30 de septiembre de 2021, aproximadamente 1.512 personas habían completado al menos un curso en línea sobre el sistema o la solución.

Medidas futuras

22. La Secretaría continuará sus actividades para reforzar la gestión basada en los resultados mejorando la orientación y la formación y perfeccionando el curso de formación en línea sobre gestión basada en los resultados a partir de la experiencia adquirida y las valoraciones del personal.

23. La Secretaría también seguirá esforzándose por aumentar la armonización de los documentos de programación, planificación, presupuestación y presentación de informes, como se establece en el marco normativo de la Secretaría y en línea con las herramientas sectoriales de apoyo a la gestión basada en los resultados que se están implantando.

24. La Secretaría dirigirá la organización del taller anual en línea y las sesiones con ponentes de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas².

25. La solución de gestión estratégica de la planificación, la presupuestación y el desempeño se seguirá perfeccionando para cubrir la amplia gama de requisitos de planificación e información de toda la Secretaría.

b) Desempeño institucional: hacia una Secretaría ambientalmente sostenible

Progresos realizados hasta la fecha

26. La Secretaría sigue ampliando sus actividades para lograr la sostenibilidad ambiental. Las emisiones totales declaradas de gases de efecto invernadero de la Secretaría han seguido disminuyendo. Entre los logros alcanzados en la aplicación de la primera fase de la estrategia ambiental para las operaciones de paz (2017-2023) figuran la recopilación y el análisis de datos por emplazamiento y la mejora de la gestión de riesgos, entre otras cosas, la eliminación de riesgos importantes asociados a las aguas residuales en las misiones sobre el terreno.

² La Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas es una red de profesionales de la gestión basada en los resultados de todo el sistema de la Organización.

27. Las entidades de la Secretaría siguieron reforzando las medidas normativas y operacionales para establecer y aplicar sistemas de gestión ambiental. La Comisión Económica para África (CEPA) estableció un marco de gobernanza para apoyar la aplicación del sistema de gestión ambiental. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estableció un nuevo plan de acción interno sobre la eficacia operacional de la gestión sostenible del medio ambiente en 2021. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) espera obtener las certificaciones ISO 14001 e ISO 26000 a finales de 2021. De forma similar, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está intentando conseguir la certificación ISO 14001 para su sistema de gestión ambiental.

28. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) realizó avances considerables en todos los ámbitos previstos, como el uso de un 100 % de electricidad procedente de fuentes renovables, el reciclaje del 71 % de sus residuos y una reducción importante de su consumo energético. Del mismo modo, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena funciona con electricidad 100 % renovable. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi inició la construcción de su primer edificio de energía neta nula, que se espera que produzca la misma cantidad de energía que consume en el plazo de un año con ayuda de paneles solares fotovoltaicos. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) rebajó sustancialmente las emisiones de carbono gracias a las mejoras en la eliminación de residuos y la reducción del consumo de electricidad. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra adoptó medidas similares para reforzar la gestión de los residuos, prohibiendo los plásticos de un solo uso y reduciendo el consumo de agua mediante un nuevo sistema de control y la sustitución de equipos. La CESPAO sustituyó la mayoría de sus lámparas por lámparas LED equipadas con sensores de presencia. Entre las iniciativas en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) figuran promover la erradicación de los plásticos del recinto de la Organización, las actividades de reducción de residuos, la sustitución del alumbrado por lámparas LED y el empleo de métodos de trabajo sin papel.

Medidas futuras

29. El Departamento de Apoyo Operacional seguirá aplicando la segunda fase de la estrategia ambiental para las operaciones de paz (2017-2023). Las entidades de la Secretaría seguirán implantando sistemas de gestión ambiental mediante el uso de tecnologías avanzadas. La CEPAL emprenderá la construcción de su primer edificio de energía neta nula en Santiago en 2022, mientras que la CEPA tiene previsto aumentar la conciencia del personal en materia ambiental, establecer procedimientos de gestión de residuos y mejorar el control ambiental. La CESPAP planea extender su sistema de gestión ambiental a sus oficinas regionales y la CESPAO ampliará la solicitud de las certificaciones ISO 14001 e ISO 26000.

c) Desempeño institucional: análisis de datos

Progresos realizados hasta la fecha

30. En consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), la Secretaría se está valiendo de los datos como un activo estratégico para mejorar el desempeño institucional. El proyecto de inteligencia institucional de las Naciones Unidas ha permitido a todas las entidades aumentar el acceso a datos precisos y oportunos que faciliten el seguimiento de la ejecución y la adopción de decisiones basada en datos fehacientes.

31. El concepto del modelo de datos casi inmediatos y de las instantáneas de datos trimestrales se introdujo por primera vez para mejorar la información sobre los

indicadores clave de rendimiento de la delegación de autoridad que se ven en los tableros de gestión. Otras mejoras son un aumento de la capacidad para pormenorizar las series de datos, lo que permite a los gestores desglosar y ver los datos que contribuyen a los indicadores clave de rendimiento, y la puesta en marcha de “vistas alternativas”, una nueva característica desarrollada para proporcionar distintas formas de ver los datos a las entidades que tienen asignadas múltiples responsabilidades contables o administrativas, como los proveedores de servicios.

32. Con el fin de ayudar a los gestores a usar las nuevas herramientas, la Secretaría siguió realizando sesiones informativas virtuales para todas las entidades, a las que asistieron más de 100 funcionarios. Además, las sesiones especiales ofrecidas a cada jefe de entidad entrante resultaron muy útiles.

Medidas futuras

33. El proyecto de inteligencia institucional de las Naciones Unidas fomentará la disponibilidad de datos en el acto y la comparación de tendencias. El tablero de gestión seguirá ampliándose con series y fuentes de datos adicionales. Se implantará un nuevo sistema de gestión electrónica del desempeño en consonancia con el sistema de gestión del desempeño establecido en 2021 y se pondrá en marcha un tablero que muestre el flujo de candidatos y dote a las entidades de capacidad para supervisar el progreso hacia la consecución de los objetivos previstos en el mandato en ámbitos como la representación geográfica equitativa y la paridad de género, y de ganar perspectiva en esos ámbitos. Se continuará con la sustitución del actual portal HR Insight que presta servicio a los Estados Miembros.

d) Pactos del personal directivo superior

Progresos realizados hasta la fecha

34. La Secretaría sigue mejorando la eficacia de los pactos del personal directivo superior como instrumentos de rendición de cuentas. Los informes de evaluación del desempeño relativo a los pactos del ejercicio 2020/21 sometidos al examen de la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas incluyen las tendencias de los indicadores y perspectivas adicionales sobre el desempeño. La plantilla de los pactos de 2022 se está revisando para simplificarlos, reflejar las prioridades del Secretario General e incorporar nuevos indicadores cuantitativos.

35. La ampliación de la plataforma en línea basada en Inspira a fin de incluir los pactos para directivos de la categoría de Subsecretario General está prevista para 2022. Se ha dado prioridad a otras mejoras en los ámbitos de la administración de usuarios, la supervisión del flujo de trabajo relacionado con los pactos y la generación automática de documentos de evaluación del desempeño, que se están probando actualmente.

36. La Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas se reunió dos veces en 2021 y examinó el desempeño de los directivos superiores respecto a cada indicador del pacto. Tras las reuniones de la Junta, la Jefa de Gabinete, en nombre del Secretario General, envió a cada uno de los directivos superiores una carta en la que les comunicaba cualquier problema de desempeño sistémico pertinente y se destacaban las medidas de la ejecución que podían requerir su atención.

Medidas futuras

37. En enero de 2022, se presentará la plantilla revisada del pacto y la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales realizará talleres para ayudar a las entidades. La División seguirá apoyando a la Junta sobre el Desempeño de las

Funciones Directivas con perspectivas obtenidas utilizando más el análisis de datos y tendencias para evaluar el desempeño de los directivos superiores.

e) Sistema de gestión del desempeño

Progresos realizados hasta la fecha

38. El proyecto piloto de gestión del desempeño puesto en marcha por la Oficina de Recursos Humanos en 2019 brindó la oportunidad de poner a prueba la gestión ágil del desempeño y reflexionar sobre las opiniones del personal acerca de un nuevo enfoque de dicha gestión. En el proyecto piloto se estudiaron formas de aumentar las prácticas para informar a los interesados sobre su desempeño mediante los siguientes procedimientos: a) alentar conversaciones constantes entre los primeros superiores jerárquicos y los subordinados directos; y b) implantar la evaluación de 360 grados en los equipos. En general, los resultados del proyecto piloto mostraron tendencias prometedoras que favorecían las posibilidades de crecimiento y desarrollo profesional como resultado de las prácticas para informar a los interesados sobre su desempeño. El proyecto piloto demostró que ser más consciente del propio desempeño y tener mayor facilidad para escuchar valoraciones al respecto podía hacer que se concretasen oportunidades de desarrollo del personal.

39. Los resultados del proyecto piloto se examinarán en paralelo con el programa de reforma de la gestión de la actuación profesional del Secretario General. Posteriormente, se perfeccionó la gestión del desempeño haciendo que el proceso pasase de centrarse en el cumplimiento a estribar en la responsabilidad por los resultados, con el fin de fomentar una cultura de diálogo permanente entre los directivos y el personal e impulsar la colaboración. El nuevo enfoque, que entró en uso en el ciclo comprendido entre abril de 2021 y marzo de 2022, además de agilizar el proceso para fijar los planes de trabajo, alienta las conversaciones sobre el desempeño entre los directivos y el personal y ofrece la oportunidad de hacer valoraciones en sentido ascendente utilizando un mecanismo de evaluación de 360 grados de calificación múltiple, que se aplicó inicialmente al personal de los niveles D-1 y D-2.

40. La Organización está tratando de establecer una cultura de rendición de cuentas y habilitación del personal basada en conversaciones constantes y significativas sobre el desempeño que la ayude a cumplir mejor su misión.

41. La División de Servicios de Recursos Humanos de la Oficina de Operaciones de Apoyo del Departamento de Apoyo Operacional siguió proporcionando orientación y apoyo a las entidades para atender consultas complejas sobre la gestión del desempeño, en particular relacionadas con el desempeño poco satisfactorio y el despido por esta razón. En su función de apoyo operacional, la División también siguió ofreciendo sesiones informativas y de formación a gestores y grupos de impugnación cuando las entidades de la Secretaría carecían de capacidad para ofrecerlas por sí mismas.

E. Componente IV: sistemas de control interno

1. Reglamentos, normas, manuales, publicaciones administrativas y procedimientos operativos estándar

Progresos realizados hasta la fecha

42. Se han introducido varias mejoras en el Portal de Políticas del Marco Normativo de las Naciones Unidas, que es el depósito público en línea de documentación y recursos de política administrativa por los que se rige la reglamentación

administrativa de la Secretaría de las Naciones Unidas. Su contenido está organizado por esferas temáticas, a saber, recursos humanos, viajes, salud y bienestar, adquisiciones, finanzas y presupuesto, tecnología de la información, gestión de bienes, seguridad y rendición de cuentas. Se ha actualizado la estructura general para mejorar la experiencia del usuario, la apariencia del sitio y la función de búsqueda. Se ha añadido un índice especializado de la A a la Z y vistas de fuentes, así como una sección general de archivos y enlaces integrados al Knowledge Gateway interno para obtener orientación administrativa y operacional. Las actualizaciones sustituyeron al antiguo *Manual de Recursos Humanos*, reduciendo la duplicación y aumentando la eficacia.

a) Recursos humanos

43. La Junta de Clientes de los Servicios de Gestión sigue siendo parte importante de las iniciativas de simplificación normativa, ya que la Junta establece prioridades y hace aportaciones conceptuales a las políticas. Por consiguiente, los recursos se destinan a trabajar en aquellas políticas que entrañan una mayor capacidad transformativa para la Organización.

b) Gestión financiera

44. Se ha progresado en las actualizaciones de las guías de usuario de Umoja, las fichas de referencia rápida y las preguntas más frecuentes, que se han puesto a disposición de los usuarios en la Knowledge Gateway y se han vinculado al catálogo de servicios al cliente para que los usuarios de finanzas pudieran resolver sus problemas más rápidamente. Se publicaron orientaciones relacionadas con los diarios de caja y las cuentas por pagar, y está previsto seguir haciendo mejoras. La formación impartida a través de computadora se está actualizando para facilitar el acceso del personal y reducir las necesidades generales de cursos de formación impartida por un instructor.

45. En marzo de 2021 se publicaron las directrices sobre gestión de presupuestos y la administración de créditos habilitados en el contexto de la nueva política de delegación de autoridad a las misiones de mantenimiento de la paz. El objetivo de las directrices era establecer un mecanismo de disciplina presupuestaria mediante el seguimiento constante de la utilización del presupuesto, especialmente en conexión con el cierre del ejercicio financiero, los requisitos de supervisión, las limitaciones de la redistribución y los requisitos de presentación de informes.

46. Un grupo compuesto por expertos en adquisiciones, finanzas, recursos humanos y ética está trabajando en la revisión del boletín existente del Secretario General sobre las restricciones posteriores a la separación del servicio ([ST/SGB/2006/15](#)), para atender las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que figuran en su informe sobre la auditoría de la aplicación de restricciones tras la separación del servicio al personal que participa en el proceso de adquisiciones ([A/76/139](#)).

Medidas futuras

47. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto seguirá actualizando los documentos de capacitación financiera y de orientación al usuario final de Umoja y los publicará en la Knowledge Gateway. La Oficina tiene previsto finalizar la revisión del boletín del Secretario General sobre las restricciones posteriores a la separación del servicio en 2022.

2. Encuestas sobre la implicación del personal

Progresos realizados hasta la fecha

48. El 1 de diciembre de 2021, la Secretaría puso en marcha la tercera encuesta sobre la implicación del personal a fin de brindar a los funcionarios un canal para dar su opinión directa y abierta sobre la gestión de la Organización. La implicación del personal genera niveles más elevados de rendimiento y productividad, lo que a su vez mejora la capacidad de la Organización para alcanzar sus objetivos. Los resultados de la encuesta representarán las impresiones del personal de la Secretaría, entre otras cosas cuál es su experiencia de la Organización. Escuchar opiniones francas del personal sobre el estado de la Organización permite a su dirección seguir ajustando el rumbo según sea necesario para que la Organización sea más eficaz y eficiente.

Medidas futuras

49. Una vez finalizado el proceso de encuesta, la Oficina de Recursos Humanos informará a los directivos superiores sobre los resultados. Además, todos los jefes de entidades y sus puntos focales podrán acceder a los informes sobre su entidad a través de una plataforma electrónica. Se pedirá a las entidades que desarrollen un plan de acción de seguimiento para trabajar en las esferas susceptibles de mejora que se hayan detectado a través de la encuesta.

3. Implantación y apoyo del nuevo sistema de delegación de autoridad

Progresos realizados hasta la fecha

50. El proyecto de la política revisada de delegación de autoridad y el instrumento de delegación conexo se encuentran en la fase final de examen, tras amplias consultas realizadas a través de un grupo de trabajo de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión.

51. La mejora del marco de rendición de cuentas para supervisar la delegación de autoridad, a partir de 16 indicadores clave de rendimiento iniciales, constituyó una prioridad durante 2021. Tras un examen, de los 16 indicadores clave de rendimiento, se mantuvieron 2, se mejoraron unos y se ampliaron otros, por lo que se acabó, en total, con 26 indicadores para abordar esferas de riesgo como el riesgo de utilización incorrecta de los compromisos de fondos, el uso excesivo de determinados métodos oficiosos de solicitud de ofertas y el riesgo de retrasos en diferentes etapas del proceso de contratación. El despliegue de 6 indicadores revisados se llevó a cabo en el cuarto trimestre de 2021. Los 18 indicadores revisados restantes, cuya aplicación es más compleja desde el punto de vista técnico, está previsto que se implanten en 2022.

52. Un requisito previo a la aplicación del conjunto ampliado de indicadores clave de rendimiento fue la mejora de la plataforma de datos institucionales que alberga los informes de delegación de autoridad, es decir, las funciones de seguimiento de los indicadores de rendición de cuentas del tablero de gestión. La plataforma se mejoró para ofrecer vistas de las entidades “inmediatas” y “alternativas” para usos determinados, informes sinópticos trimestrales de los datos de los indicadores clave de rendimiento y un desglose más pormenorizado de las series de datos.

53. Además, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales colaboró con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para mejorar las herramientas técnicas que sustentan tanto el ejercicio de la autoridad delegada por las entidades como su supervisión. Una mejora notable es la nueva función del portal de delegación de autoridad que permite a las entidades registrar acuerdos vigentes de oficial encargado para todos los funcionarios que han aceptado una delegación en el portal. Esta función se introdujo para garantizar que continuase

la actividad cuando se produjese la ausencia inesperada de un funcionario en quien se hubiese delegado autoridad y para registrar las medidas pertinentes adoptadas por los oficiales encargados. El registro de excepciones se mejoró con dos nuevas dimensiones: a) se automatizó el informe de excepciones a las instrucciones administrativas del ámbito de los recursos humanos para facilitar su presentación a las entidades y eliminar posibles errores al introducir manualmente la información sobre las excepciones concedidas; y b) se puede dejar constancia ahora de las excepciones para las que se ha subdelegado autoridad en el Subsecretario General de Recursos Humanos en el registro de excepciones de recursos humanos, que se convierte, de ese modo, en el archivo único de todas las excepciones relacionadas con los recursos humanos y facilita el seguimiento del Departamento de Estrategia de Gestión, Política y Cumplimiento.

54. El marco de rendición de cuentas para la supervisión del ejercicio de la autoridad delegada para adoptar decisiones de 2019 se ajustó a la visión del Secretario General de que el marco seguiría el ciclo “plan-acción-comprobación-actuación” y evolucionaría. En el tercer año de apoyo al marco de delegación de autoridad, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales trabajó con las partes interesadas para desarrollar un plan de mejora, aprovechando las lecciones prácticas aprendidas de sus experiencias en materia de supervisión y consulta con las entidades clientes y la disponibilidad de nuevas herramientas. El plan incluye la política revisada y la ampliación de las actividades de supervisión existentes comentadas anteriormente, así como el refuerzo de los mecanismos de respuesta en caso de que las delegaciones no se ejerzan debidamente. La aplicación comenzó en el cuarto trimestre de 2021 y concluirá en 2022.

Medidas futuras

55. Algunas de las medidas que está previsto tomar después de 2021 son las siguientes:

- a) Publicar la política de delegación de autoridad revisada y el instrumento revisado de delegación;
- b) Mejorar el portal de delegación de autoridad con una nueva función automática de subdelegación para agilizar las competencias de subdelegación;
- c) Implantar el resto del conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño para supervisar el ejercicio de la autoridad delegada;
- d) Reforzar los mecanismos de respuesta en caso de que las delegaciones no se ejerzan debidamente, con lo que se facilitará la vinculación entre la responsabilidad personal y el desempeño de los directivos.

4. Directrices para la preparación de acuerdos con los donantes y los asociados en la ejecución

Progresos realizados hasta la fecha

56. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está perfeccionando las directrices de colaboración con los asociados en la ejecución, que se publicarán en el primer trimestre de 2022. Las directrices incluirán los principios y procesos estandarizados clave, que ya están integrados en el módulo de gestión de donantes de Umoja. Este módulo se utiliza para realizar transacciones con los asociados a lo largo del ciclo de ejecución del proyecto. En diciembre de 2021, la Oficina finalizó la actualización de un modelo de acuerdo institucional con los asociados externos que se incluirá como parte de las directrices. Se introdujeron nuevas mejoras de gestión de los asociados en la ejecución en agosto de 2021, cuando

la Secretaría se incorporó al Portal de Socios de las Naciones Unidas. El Portal de Socios es una plataforma en línea que permite hacer una inspección previa de los posibles asociados con arreglo al criterio de debida diligencia de forma centralizada, normalizada y armonizada, de modo que se elimine la duplicación de actividades tanto para los asociados como para los organismos de las Naciones Unidas participantes. El Portal de Socios garantiza que los asociados pasen por un proceso normalizado de comprobación, que incluye la verificación de su condición jurídica y estructura de gobierno, y realiza periódicamente un control automático respecto a la lista de sanciones del Consejo de Seguridad.

Medidas futuras

57. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto publicará las directrices ampliadas en el primer trimestre de 2022 y seguirá actualizándolas sobre la base de las lecciones aprendidas y los comentarios de los usuarios.

5. Sistema de gestión del riesgo institucional

Progresos realizados hasta la fecha

58. Tras la aprobación en 2020 del registro de riesgos de toda la Secretaría por el Comité de Gestión, la aplicación de la gestión del riesgo institucional siguió avanzando tanto en el plano general de la Secretaría como de cada entidad.

59. Se convocaron de manera regular ocho grupos de trabajo de la Secretaría integrados por expertos de diversas áreas funcionales de la Secretaría para definir el tratamiento de los riesgos y los planes de respuesta a los riesgos más graves para el conjunto de la Organización. El Comité de Gestión hizo suyos los planes de tratamiento y de respuesta a los riesgos en abril de 2021 y pidió a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales que siguiera supervisando su ejecución, incluida la aplicación de medidas correctivas dentro de los plazos acordados. La última vez que se informó al Comité de Gestión sobre el estado de aplicación fue en noviembre de 2021.

60. En abril de 2021, el Comité de Gestión aprobó un plan de aplicación de la gestión de riesgos institucionales a nivel de las entidades para facilitar una evaluación estructurada y periódica de los riesgos y los procesos de control de los registros de riesgos de cada entidad, y para armonizar los riesgos detectados en el plano de las entidades con el registro de riesgos de toda la Secretaría. Como punto de partida, se seleccionaron 57 entidades atendiendo a su función, tamaño, mandatos, ubicación y exposición potencial al riesgo, para facilitar una evaluación estructurada de los riesgos y los procesos de control y promover una cultura de atención al riesgo en toda la Organización. Si bien el 25 % de esas entidades completaron sus evaluaciones de riesgo a finales de 2020, a mediados de diciembre de 2021 un total de 27 entidades (el 47 % del total) habían elaborado o actualizado sus evaluaciones de riesgo.

61. En octubre de 2021 se puso en marcha en siete entidades una aplicación de gestión de los riesgos institucionales integrada en Umoja que, a partir de enero de 2022, estará disponible para todas las entidades que hayan preparado o estén preparando su registro de riesgos.

62. Durante el período se realizaron tres talleres sobre gestión de los riesgos institucionales que cubrieron diferentes tipos de actividades de la Secretaría. A mediados de diciembre de 2021 habían participado en las sesiones impartidas durante ese año 284 directivos y funcionarios de la Secretaría. En total, 2.069 miembros del personal completaron el programa de capacitación en línea sobre los fundamentos de la gestión de los riesgos institucionales y 57 funcionarios completaron el nuevo curso de capacitación en línea sobre la gestión avanzada de dichos riesgos, que se puso en

marcha en 2021 para seguir desarrollando una cultura de atención al riesgo en todas las instancias de la Organización.

Medidas futuras

63. Algunos de los pasos previstos para 2022 son los siguientes:

a) Se supervisará la evolución del perfil de riesgo global de la Secretaría y se informará de las actualizaciones al Comité de Gestión;

b) En el plano de las entidades, se espera que 29 (el 50 %) de las entidades seleccionadas de la Secretaría hayan completado sus evaluaciones de riesgo para finales de 2021 y el 75 %, para finales de 2022;

c) La aplicación de gestión de riesgos institucionales se pondrá a disposición de todas las entidades en enero de 2022 y se seguirá perfeccionando como parte del proceso de mejora continua de Umoja.

6. Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción

Progresos realizados hasta la fecha

64. Una evaluación de los riesgos de fraude y corrupción efectuada en 2019 como parte de la evaluación general de riesgos de toda la Secretaría puso de relieve los siguientes seis riesgos críticos en materia de fraude y corrupción: cultura institucional; gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones y ciberseguridad; asociados en la ejecución; entorno de control del sistema Umoja; robo de combustible, raciones y existencias; y fraude en las adquisiciones.

65. Todas las cuestiones relacionadas con el examen detallado de esos riesgos de fraude y corrupción se debatieron en el ámbito de las actividades de los correspondientes grupos de trabajo de gestión de los riesgos institucionales. El Comité de Gestión aprobó los planes de acción propuestos para mitigar los riesgos.

66. Se preparó un manual de atención al fraude y la corrupción y una estrategia de lucha contra el fraude y la corrupción para aumentar el conocimiento de los funcionarios sobre cómo pueden manifestarse esos fenómenos en los distintos procesos y funciones de la Secretaría, y para contribuir a una aplicación coherente y transparente de la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción en la Organización. Los borradores finales de esos documentos se están revisando para publicarlos a principios de 2022.

67. El manual también contiene una amplia gama de ejemplos de irregularidades y señales de alarma y estudios de casos concretos para ayudar a los funcionarios a entender el modo en que la Organización está afrontando el fraude y para animar al personal de todos los niveles a participar activamente en la protección de los recursos y la reputación de la Organización.

Medidas futuras

68. Algunos de los pasos previstos para 2022 son los siguientes:

a) La Secretaría seguirá supervisando e informando periódicamente al Comité de Gestión sobre el tratamiento de los riesgos y los planes de respuesta a los riesgos de fraude y corrupción;

b) Se organizarán actividades de divulgación para dar a conocer el manual de atención al fraude y la corrupción y la estrategia de lucha contra el fraude y la corrupción.

7. Declaración de control interno

Progresos realizados hasta la fecha

69. La primera declaración de control interno fue firmada por el Secretario General en mayo de 2021 y publicada en reform.un.org en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las conclusiones y recomendaciones incluidas en la declaración se han extraído de las respuestas facilitadas por los jefes de las entidades de la Secretaría en el cuestionario de autoevaluación sobre las operaciones de 2020 y los indicadores clave de rendimiento, y de las recomendaciones de los órganos de supervisión internos y externos. Aunque no se detectaron problemas de control importantes, se detectó que había margen de mejora en seis ámbitos: la aplicación de los procesos de gestión de bienes en lo que respecta a la larga duración del proceso de enajenación de bienes y la gran cantidad de bienes no utilizados; la creación y el mantenimiento de registros de riesgos aprobados por el comité de gestión de riesgos o la jefatura de la entidad; el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes; la implantación de los procesos de recursos humanos relacionados con la adquisición de talentos y el aprendizaje y desarrollo de aptitudes; la aplicación de diez principios de protección de los datos personales y la privacidad; y el seguimiento, la evaluación y la supervisión de los asociados en la ejecución. Las entidades prepararon planes correctivos para subsanar las seis deficiencias e iniciaron su aplicación.

70. Basándose en las mejores prácticas y en las lecciones aprendidas del ejercicio 2020, las entidades revisaron y ultimaron las matrices de control de riesgos de 2021 durante el segundo semestre de 2021. También se revisó el cuestionario de autoevaluación, que está previsto que se distribuya a los jefes de las entidades durante el primer trimestre de 2022.

Medidas futuras

71. El fortalecimiento y la estructuración del marco de control interno de la Secretaría es una tarea permanente. El proceso previo a la publicación de la declaración de control interno para las operaciones realizadas en 2021 seguirá el proceso, la metodología y el calendario previo a la publicación de la declaración de control interno de 2020.

8. Conducta y disciplina

Progresos realizados hasta la fecha

72. Garantizar que se tomen las medidas adecuadas para prevenir y tratar posibles faltas de conducta del personal de la Secretaría sigue siendo un aspecto esencial de los pactos entre los directivos superiores de las entidades de la Secretaría y el Secretario General. Para cumplir este objetivo, las entidades de la Secretaría cuentan con el apoyo de los puntos focales de conducta y disciplina o del personal especializado, este último en las misiones sobre el terreno de mayor envergadura.

73. La prevención sigue siendo esencial para garantizar que el personal de la Secretaría no infrinja las normas de conducta de las Naciones Unidas. La prevención comienza por la verificación de antecedentes del personal de la Secretaría para ver si hay registros de posibles faltas de conducta durante sus servicios anteriores. Todo el personal de las misiones sobre el terreno sigue siendo objeto de este tipo de controles. Todo el personal seleccionado para los puestos de la Secretaría se examina a través de la base de datos ClearCheck para detectar posibles antecedentes de conducta indebida relacionada con la explotación y los abusos sexuales o el acoso sexual mientras prestaba servicio en cualquiera de las entidades participantes del sistema de las Naciones Unidas.

74. La capacitación sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, que es obligatoria para todos los miembros del personal, se sigue impartiendo al personal de mantenimiento de la paz que se despliega. Se ha implantado plenamente en todas las entidades de la Secretaría el programa de formación “Unidos por el Respeto”, ideado para reforzar la aplicación de la política de prohibición de la discriminación y el acoso, incluido el acoso sexual y el abuso de autoridad, y dirigido a todo el personal.

75. El otro componente esencial en materia de prevención es garantizar la gestión de los riesgos relacionados con posibles conductas indebidas del personal de la Secretaría. A tal fin, las entidades de la Secretaría siguen utilizando el conjunto de herramientas de gestión de riesgos, creado inicialmente para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, para hacer frente a todas las formas de conducta indebida, y se presta apoyo para utilizarlo eficazmente.

76. Cuando, a pesar de las actividades de prevención de la Secretaría, se denuncian posibles conductas indebidas, hay que registrar esas denuncias y que tomar las medidas adecuadas de respuesta, que exigen a su vez un seguimiento y se deben registrar. Los coordinadores de conducta y disciplina de toda la Secretaría tienen ahora acceso a un sistema ampliado de seguimiento de casos, basado en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta que se utilizaba anteriormente en las misiones sobre el terreno, para registrar y hacer un seguimiento de las denuncias presentadas en sus respectivas entidades, desde el momento en que se recibe una denuncia de ese tipo hasta el momento en que se han adoptado todas las medidas necesarias de respuesta. También se puso en marcha una base de datos segura para contribuir al trabajo relacionado con la aplicación de la resolución [2272 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la explotación y el abuso sexuales.

77. La rendición de cuentas implica que se garantice que las víctimas de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por el personal de la Secretaría reciban la asistencia y el apoyo previstos en la resolución [62/214](#) de la Asamblea General y sean tratadas en consonancia con el enfoque centrado en las víctimas adoptado por el Secretario General. A tal fin, se utiliza el sistema de seguimiento de la asistencia a las víctimas en todas las operaciones sobre el terreno para mantener un registro de las víctimas de explotación y abusos sexuales y de la asistencia y el apoyo que se les ofrece o se les ha prestado.

78. En cuanto a la rendición de cuentas del personal uniformado desplegado en las misiones sobre el terreno, la alianza y la cooperación con los Estados Miembros siguen siendo un factor esencial. A tal efecto, en el marco de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus se llevó a cabo una encuesta sobre las buenas prácticas adoptadas por los Estados Miembros para tratar la conducta del personal de mantenimiento de la paz y se debatieron ejemplos de esas buenas prácticas durante una reunión de alto nivel celebrada en junio de 2021.

79. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, se examinaron en total 113 casos para la adopción de medidas disciplinarias y, durante el mismo período, se recibieron 130 casos, según se muestra en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1
Resolución de los casos concluidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

<i>Medidas adoptadas</i>	<i>Número</i>
Desestimación	4
Separación del servicio, con aviso previo o indemnización en lugar del aviso previo, y con o sin indemnización por rescisión del nombramiento	24
Otras medidas disciplinarias	14
Medidas administrativas	18
Archivado sin que se adoptaran medidas	1
No se iniciaron procedimientos disciplinarios	15
Separación del funcionario antes o después de que se remitiera el expediente a la Oficina de Recursos Humanos, antes de que concluyera el procedimiento disciplinario	25
Otros	7
Total	108^a

^a Esta cifra corresponde al cierre de 113 casos. Dos casos se cerraron con una sola sanción disciplinaria impuesta a 2 miembros del personal y 5 casos se cerraron con una medida separada tomada en relación con 2 miembros del personal (3 casos afectaban a 1 miembro del personal y 2, al otro).

Cuadro 2
Casos recibidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, por tipo de falta de conducta

<i>Tipo de falta de conducta</i>	<i>Número</i>
Abuso de autoridad, acoso y discriminación	20
Agresión (verbal y física)	7
Incumplimiento de obligaciones privadas	1
Comportamiento inapropiado o conflictivo	17
Declaraciones y certificaciones falsas	51
Uso indebido de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones o faltas de conducta relacionadas con dispositivos informáticos	2
Uso indebido de bienes y activos de las Naciones Unidas	3
Irregularidades en las adquisiciones	8
Explotación y abusos sexuales	10
Hurto y apropiación indebida	2
Actividades externas no autorizadas y conflicto de intereses	8
Otros	1
Total	130

Medidas futuras

80. La Oficina de Recursos Humanos:

a) Continuará supervisando el cumplimiento de las normas de conducta aplicables a todo el personal de las Naciones Unidas en la Secretaría;

b) Determinará las necesidades adicionales de actividades de capacitación y sensibilización para prevenir posibles conductas indebidas;

c) Aplicará las mejoras técnicas que se están desarrollando para permitir la verificación automatizada de los antecedentes del personal seleccionado para puestos en otras entidades de la Secretaría;

d) Facilitará la gestión de los casos de denuncias que afectan al personal uniformado en las misiones sobre el terreno, entre otras cosas, el desarrollo de un módulo adicional para el sistema de seguimiento de la gestión de casos que permita a los Estados Miembros acceder a la información y los documentos relacionados con las denuncias que afectan a su personal;

e) Colaborará con los Estados Miembros para compartir las buenas prácticas en materia de conducta y disciplina del personal de mantenimiento de la paz.

9. Fortalecimiento de la evaluación

Progresos realizados hasta la fecha

81. La política de evaluación de toda la Secretaría se publicó en agosto de 2021 como una instrucción administrativa sobre la evaluación ([ST/AI/2021/3](#)). La instrucción administrativa, preparada conjuntamente por la OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión tras celebrar amplias consultas con las partes interesadas, profundiza en el uso de la evaluación en la Secretaría, tal como se establece en el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2018/3](#)). La instrucción administrativa y las directrices que la acompañan proporcionan información esencial sumamente necesaria sobre las evaluaciones, en particular sobre temas como las disposiciones de gobernanza, las responsabilidades y las normas de desempeño de las entidades de la Secretaría, así como sobre el apoyo que ofrecen la OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

82. En respuesta a la resolución [74/271](#) de la Asamblea General, la OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión han tomado medidas concretas a fin de mejorar la capacidad interna para hacer evaluaciones, según se indica a continuación:

a) Llevando a cabo cuatro talleres de grupo, seguidos de consultas separadas con entidades individuales, para asesorar a las entidades de la Secretaría sobre la aplicación de la nueva instrucción administrativa;

b) Asesorando a las entidades sobre cómo incorporar referencias concretas a las lecciones aprendidas a partir de las evaluaciones en los documentos de planificación de los programas;

c) Manteniendo una lista de consultores en materia de evaluación que se distribuye cada mes para prestar apoyo a las entidades según sea necesario. En la actualidad, la lista cuenta con 450 consultores, lo que supone un aumento de 200 en comparación con el período anterior;

d) Creando una comunidad de intercambio de prácticas de evaluación para fomentar el aprendizaje entre colegas;

e) Estableciendo el Comité de Gestión de la Evaluación, subcomité del Comité de Gestión que presta al Secretario General servicios de asesoramiento y control en lo que respecta a los progresos realizados en la aplicación de la instrucción administrativa sobre la evaluación;

f) Poniendo en marcha una plataforma de gestión de conocimientos sobre la evaluación que contiene recursos, directrices, herramientas, informes previos y un servicio de asistencia en línea.

Medidas futuras

83. La Secretaría seguirá integrando la evaluación en el próximo período mediante las siguientes medidas:

a) Seguir prestando asesoramiento y apoyo a las distintas entidades de la Secretaría;

b) Ofrecer un curso de capacitación en gestión de la evaluación, impartido en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, a partir de 2022;

c) Celebrar reuniones del Comité de Gestión de la Evaluación dos veces al año y presentar al Comité de Gestión la primera revisión anual de los avances en la aplicación de la instrucción administrativa.

F. Componente V: normas éticas e integridad

Progresos realizados hasta la fecha

84. La Oficina de Ética sigue realizando un importante cometido, al administrar la parte que le compete de la política contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías e investigaciones debidamente autorizadas (véase [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#)). Las medidas adoptadas por la Oficina de Ética en consonancia con la política de protección contra las represalias en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se detallan en el informe del Secretario General al respecto (véase [A/76/76](#)).

85. La Oficina de Ética siguió contribuyendo a reforzar la cultura de la ética institucional mediante actividades de divulgación, capacitación y educación. También colaboró con otras oficinas en el cumplimiento de su mandato de detectar y tratar de resolver problemas éticos. Asimismo, participó en calidad de organizadora o asistente en siete reuniones virtuales con participación del público (algunas con más de 1.000 participantes) y otras reuniones de gran formato. Además, publicó mensajes informativos anuales y artículos en iSeek sobre las actividades políticas, el programa de declaración de la situación financiera y los regalos durante las festividades.

86. En 2020, 5.636 personas hicieron el curso obligatorio en línea sobre ética e integridad en las Naciones Unidas, actualizado en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con lo que en total ya lo han realizado 31.976 personas. Por lo que respecta al curso obligatorio de aprendizaje electrónico sobre cómo prevenir el fraude y la corrupción en las Naciones Unidas, a finales de 2020 lo habían hecho en total 36.023 personas. Además, también se realizó una actualización relativa a la accesibilidad para ese curso.

87. Como se indica en el párrafo 6 a), para promover un entendimiento común de la rendición de cuentas en toda la Organización, la Oficina de Ética y la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales prepararon el Diálogo sobre Liderazgo de 2021 sobre el tema de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas. El Diálogo se centró en la forma en que la Asamblea General define la rendición de cuentas en lo que respecta a la Secretaría y lo que ello significa para los funcionarios; los actos y los artículos de los que el personal es responsable; los seis componentes del sistema de rendición de cuentas; por qué es útil fomentar la comprensión de cada uno de los seis componentes del sistema de rendición de

cuentas; y el modo en que cada miembro del personal se ve afectado por el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría.

Medidas futuras

88. La Oficina de Ética:

a) Seguirá contribuyendo al fortalecimiento de la cultura institucional en materia de ética, mejorando las actividades de divulgación, capacitación y educación sobre la base de las lecciones aprendidas;

b) Seguirá mejorando los programas de formación en línea disponibles actualmente y tratando de colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas;

c) Seguirá ayudando al Secretario General a promover la denuncia de las posibles faltas de conducta e irregularidades, en cumplimiento de la función que se le asigna en la política de protección frente a las represalias.

G. Componente VI: funciones de supervisión

89. La administración sigue colaborando estrechamente con los órganos de supervisión para aprovechar las enseñanzas extraídas de sus informes y aplicar sus recomendaciones. En el anexo III del presente informe figura información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas desde 2010.

Progresos realizados hasta la fecha

a) Oficina de Servicios de Supervisión Interna

90. Se observaron las siguientes tendencias en la aplicación de las recomendaciones emitidas por la OSSI:

a) Durante el período comprendido entre enero de 2010 y junio de 2021, de un total de 12.075 recomendaciones, 11.139 (el 92,2 %) se habían aplicado o archivado y 936 (el 8,8 %) seguían en vías de aplicación; en comparación, durante el período comprendido entre enero de 2010 y junio de 2020, de un total de 11.179 recomendaciones, se había aplicado o archivado 10.003 (el 89,5 %) y 1.176 (un 10,5 %) seguían en vías de aplicación;

b) De un total de 1.202 recomendaciones cruciales, 1.188 recomendaciones (el 99 %) habían sido aplicadas, reclasificadas o archivadas y 14 (el 1 %) de las recomendaciones cruciales seguían en vías de aplicación; en comparación, durante el período comprendido entre enero de 2010 y junio de 2020, de un total de 1.195 recomendaciones cruciales, se había aplicado o archivado 1.159 (el 97 %) y 36 recomendaciones cruciales (un 3 %) seguían en vías de aplicación;

b) Junta de Auditores

91. Respecto a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en relación con los volúmenes I y II de los informes financieros y los estados financieros auditados de las Naciones Unidas, se observaron las siguientes tendencias en el período comprendido entre 2010 y 2020:

a) De un total de 1.397 recomendaciones, 1.019 (el 73%) se habían aplicado, archivado o estaban superadas por los acontecimientos;

b) Un total de 378 recomendaciones (el 27 %) seguían en vías de aplicación.

c) Dependencia Común de Inspección

92. En cuanto a las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección, se puede observar la siguiente situación global, al 8 de noviembre de 2021, para el período comprendido entre 2011 y 2020: la tasa de recomendaciones aceptadas por la Secretaría era del 62,2 % y la tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas era del 85,5 %. Se aprecia un ligero descenso en lo que respecta a la situación global de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección: en el período comprendido entre 2010 y 2019, la tasa de recomendaciones aceptadas por la Secretaría fue del 66,8 %, mientras que la tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas fue del 85,9 %.

93. Sin embargo, esas tasas tal vez no reflejen el estado real de aplicación o aceptación por parte de la Secretaría de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección, ya que la Dependencia contabiliza como recomendaciones formuladas a la Secretaría algunas recomendaciones dirigidas a la Asamblea General o al Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

Uso de las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión

94. Como se indica en el décimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas (A/75/686), la administración efectuó un análisis de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas (volumen I) y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (volumen II) durante un período de diez años.

95. Para abordar las recomendaciones pendientes durante mucho tiempo, la Junta de Auditores y la administración llevaron a cabo una revisión conjunta de las recomendaciones pendientes más antiguas. Esta evaluación efectuada caso por caso de si las recomendaciones de períodos anteriores seguían siendo indicadas redundó en que la Junta archivase un número importante de recomendaciones.

96. Por ejemplo, en el anexo I del capítulo II de su informe sobre las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5 (Vol. I)), la Junta de Auditores presentó un resumen del estado de aplicación, en diciembre de 2020, de sus 279 recomendaciones pendientes de nueve ejercicios económicos anteriores hasta el 31 de diciembre de 2019, en el que se consideró que 96 recomendaciones (el 34 %) se habían aplicado plenamente y que otras 31 (el 11 %) habían sido superadas por los acontecimientos, lo que supuso que se archivara el 45 % de las recomendaciones pendientes.

97. La administración ha seguido colaborando estrechamente con la OSSI, que está ultimando una evaluación independiente del sistema de rendición de cuentas. La evaluación dará una idea sobre la medida en que el sistema de rendición de cuentas es pertinente, eficiente y eficaz para garantizar que la Secretaría: a) ejecute plenamente todos los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales y los órganos subsidiarios; y b) produzca resultados de alta calidad de manera oportuna y eficiente. Los resultados se comunicarán a las entidades pertinentes de la Secretaría en el primer trimestre de 2022.

Medidas futuras

98. Además de prestar el apoyo habitual a los órganos de supervisión y a las entidades de la Secretaría, la División de Transformación de Actividades y Rendición de Cuentas incorporará al tablero de gestión información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión para facilitar su seguimiento.

99. La administración seguirá consultando con todas las partes interesadas para proporcionar a la Junta de Auditores pruebas de que las recomendaciones de períodos anteriores se han aplicado o han sido superadas por los acontecimientos.

100. La administración tendrá en cuenta las lecciones derivadas de la evaluación independiente de la OSSI para descubrir oportunidades de seguir fortaleciendo el sistema de rendición de cuentas en el futuro.

III. Conclusión

101. En 2021, el mundo se enfrentó a retos globales que requerían una respuesta firme e integral de las Naciones Unidas, lo que conllevaba un giro hacia nuevas formas de trabajo. Un factor importante para hacer posible esta respuesta fue la integración de las mejoras introducidas por el nuevo paradigma de gestión en la estructura, las políticas, los procesos, los procedimientos y la cultura de la Organización. Aunque se ha avanzado de manera importante en la creación de unas Naciones Unidas con mayor rendición de cuentas y eficiencia, la Secretaría es consciente de que aún queda mucho por hacer y se compromete a continuar esta importante labor.

IV. Recomendación

102. Se solicita a la Asamblea General que tome nota de los progresos realizados y de los planes para seguir fortaleciendo el sistema de rendición de cuentas y la cultura de rendición de cuentas de la Secretaría que se describen en el presente informe.

Anexo I

Resumen del estado de la aplicación de las resoluciones sobre cuestiones administrativas y presupuestarias¹ aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
138. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	75/242 A : Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	A/76/307 y A/76/307/Add.1	En el informe, el Secretario General ofreció a la administración observaciones e información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminarán de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones pendientes que figuraban en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas y sus fondos y programas
138. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	75/242 B : Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/252 : Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021	Proyecto de presupuesto por programas para 2022	En el proyecto de presupuesto por programas, se presenta información en consonancia con las solicitudes de la Asamblea General, entre otras cosas, información sobre la gestión de la situación de liquidez, estimaciones indicativas de los principales proyectos de construcción y las consecuencias financieras y en materia de recursos humanos del uso de recursos extrapresupuestarios
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A : Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de	A/76/6 (Sect. 4)	En el informe se propone una subvención por valor de 645.600 dólares para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en la sección 4 (“Desarme”)

¹ No se incluyen las cuestiones cuyo examen se ha aplazado.

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2021 75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2020	No se exigió que se presentase un informe	El informe del Secretario General presentado en 2020 (A/75/333) cubría las necesidades resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2020
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2021	A/76/303	En el informe, el Secretario General ofreció información sobre las consecuencias presupuestarias resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2021. En ese contexto, proporcionaba información relativa a las resoluciones del Consejo 2021/18, titulada “Grupo Asesor Especial sobre Haití”, y 2021/31, titulada “Seguimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”. Las necesidades de recursos para 2022 derivadas de la resolución 2021/18, que ascienden a 47.900 dólares, se sufragarían con cargo a los recursos generales correspondientes a la sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022. Para sufragar los gastos adicionales relacionados con la resolución 2021/31, que ascienden a 500.400 dólares, se necesitaría una consignación adicional por un monto de 454.300 dólares en la sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones	A/75/556	el Caribe”), más 46.100 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), por encima del nivel del proyecto de presupuesto por programas para 2022 En el informe, el Secretario General solicitó la aprobación de la cantidad de 1.590.700 dólares para las consecuencias presupuestarias derivadas de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones para 2021. Las consecuencias presupuestarias se debieron a la adopción por la Asamblea de las decisiones 74/550 B y 74/567
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja)	A/76/386	En el informe, el Secretario General presentó un resumen de los logros del proyecto Umoja y de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, así como información sobre los recursos solicitados y los planes de la División para 2022
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2020	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021:	A/76/524	En el informe, el Secretario General ofreció información sobre las consecuencias presupuestarias resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en 2021, en sus períodos ordinarios

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	<p>Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 43°, 44° y 45° y estimaciones revisadas resultantes de la decisión OS/14/101, adoptada en el período de sesiones de organización del 15° ciclo del Consejo</p> <p>75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2021 correspondientes a la sección 27 (“Asistencia humanitaria”) y la sección 36 (“Contribuciones del personal”) para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria</p>	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	de sesiones 46°, 47° y 48° y en sus períodos extraordinarios de sesiones 30°, 31° y 32°. También solicitó la aprobación de una cantidad adicional de 29.859.400 dólares para 2022
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	<p>75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</p>	A/76/350	En el informe el Secretario General presentó información detallada sobre la situación financiera del proyecto al 31 de julio de 2021 e información actualizada sobre las actividades emprendidas desde su séptimo informe anual sobre la marcha de los trabajos (A/75/355). También ofreció la información adicional solicitada por la Asamblea en su resolución 75/253 A y en resoluciones conexas anteriores, y proporcionó información actualizada sobre los considerables progresos del

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Marcha de la renovación del Palacio de África en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba	A/76/308	proyecto durante el período sobre el que se informaba, las repercusiones actuales de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las estrategias de mitigación, las estimaciones de los costos y los plazos, los posibles sistemas de cuotas, las donaciones y los mecanismos alternativos de financiación. El informe abarcaba el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago	A/76/323	En el informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre la marcha del proyecto desde que se publicó su informe anterior (A/75/319), entre otros aspectos, sobre la elaboración del diseño, las actividades de adquisición, la gobernanza del proyecto, la gestión de riesgos, la marcha de la construcción y la situación de las contribuciones voluntarias. También presentó un calendario actualizado del proyecto y un plan de gastos revisado
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico	A/76/313	En el informe, el Secretario General ofreció una actualización del proyecto desde la publicación de su anterior informe (A/75/347), entre otras cosas, información sobre los servicios prestados por la empresa consultora principal en relación con el diseño final del proyecto, que permitía la inclusión de personas con discapacidades, sobre la gestión de riesgos y las medidas de mitigación, sobre las mejoras en materia de sostenibilidad y eficiencia energética y sobre las actividades de adquisición relacionadas con el proceso de licitación del contrato de construcción para la fase de construcción del edificio de energía neta nula
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico	A/76/313	En el informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados en el proyecto desde su anterior informe (A/75/235) y resumió las actividades emprendidas, incluidas las más importantes llevadas a cabo en relación con las adquisiciones, la gestión del cambio y la preparación institucional, así como la construcción de locales

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok 75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas	Programado para la primera parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	provisionales <i>in situ</i> y el traslado de los ocupantes antes del comienzo de las obras
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Progresos de la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	A/76/330	En el informe, el Secretario General ofreció información sobre los progresos logrados desde que se publicó su informe anterior (A/75/331), según solicitó la Asamblea General en su resolución 75/253. También actualizó la información sobre el alcance total del proyecto, el costo global máximo y la estrategia de ejecución, así como la información relacionada con la mejora de la utilización del espacio de oficinas existente mediante la aplicación de estrategias de lugar de trabajo flexible sobre la base de las lecciones aprendidas hasta ahora del proyecto piloto del bloque de oficinas V, cuya finalización estaba prevista para septiembre de 2021
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona	A/76/329	En el informe, el Secretario General trató el tema del uso de la autoridad para contraer compromisos concedida por la Asamblea General a fin de que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 2.537.000 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El informe también contenía una solicitud de subvención por valor de 2.919.300 dólares para que el Tribunal pudiera seguir cumpliendo su mandato en 2022
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Centro de Comercio Internacional	A/76/6 (Sect. 13)	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad	A/76/6 (Sect. 3)/Add.1, A/76/6 (Sect. 3)/Add.2, A/76/6 (Sect. 3)/Add.3, A/76/6 (Sect. 3)/Add.4, A/76/6 (Sect. 3)/Add.5, A/76/6 (Sect. 3)/Add.6 y A/76/6 (Sect. 3)/Add.7	Adición 1: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea General que aprobara las necesidades generales de recursos propuestas para 2022 por valor de 730.666.300 dólares en relación con 38 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea o el Consejo de Seguridad Adición 2: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobase las necesidades generales de recursos propuestas para 2022 por valor de 50.739.800 dólares en relación con diez misiones políticas especiales pertenecientes al grupo temático de enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General Adición 3: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobase las necesidades generales de recursos propuestas para 2022 por valor de 61.926.500 dólares en relación con 15 misiones políticas especiales pertenecientes al grupo temático que comprende los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2021 correspondientes a las secciones 11 (“Apoyo de	A/76/6 (Sect. 11)	<p>Adición 4: en el informe el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobase las necesidades generales de recursos propuestas para 2022, por valor de 382.938.900 dólares en relación con 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones</p> <p>Adición 5: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara las necesidades generales de recursos propuestas para 2022 por valor de 135.139.200 dólares para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán</p> <p>Adición 6: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara las necesidades generales de recursos propuestas para 2022 por valor de 98.179.700 dólares para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq</p> <p>Adición 7: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara la cantidad de 19.670.300 dólares para 2022 destinada a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán a raíz de la ampliación y priorización de los mandatos decididos por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2574 (2021) y 2579 (2021), respectivamente</p> <p>En el informe, el Secretario General presenta, como parte del proyecto de presupuesto por programas para 2022, una propuesta revisada con descripciones programáticas y la estructura de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, incluidas las necesidades de recursos</p>

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”) y 36 (“Contribuciones del personal”) para la Oficina de la Asesora Especial sobre África 75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya	A/76/331	En el informe, el Secretario General trató el tema del uso de la autoridad para contraer compromisos concedida por la Asamblea General a fin de que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 7 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional de las Salas Especiales para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El informe también contenía una solicitud de subvención por valor de 7,5 millones de dólares destinada al componente internacional de las Cámaras Extraordinarias para 2022
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Presupuesto de financiación conjunta de la Dependencia Común de Inspección en cifras brutas	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Presupuesto de financiación conjunta de la Comisión de Administración Pública Internacional en cifras brutas	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Presupuesto de financiación conjunta de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en cifras brutas	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Presupuesto de financiación conjunta del Departamento de Seguridad en cifras brutas	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Efectos de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación	A/76/593	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021: Fondo para imprevistos	A/C.5/76/22	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos	A/76/6 (Sect. 2)	En el informe, se presenta información en consonancia con las solicitudes de la Asamblea General que indica que el total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos, incluido el suministro de servicios de interpretación. También se presenta un desglose del gasto de recursos financieros efectuado en 2020, así como de los propuestos en 2022 para el subprograma encargado del

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Condiciones de servicio y compensación para los funcionarios que no son de la Secretaría	A/76/340	<p>suministro de servicios de interpretación. Se asignarán fondos según sea necesario para otros costos relacionados con la resolución 75/253 B y se informará sobre ellos de forma global, tal y como se exige en el marco financiero vigente, entre otros contextos, en el del próximo informe de ejecución</p> <p>En el informe, el Secretario General ofreció una actualización sobre el examen de las condiciones de servicio y la remuneración de los miembros a tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional y la Presidencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. No se propuso ningún cambio en el nivel de remuneración ni en otras condiciones de servicio. Se invitó a la Asamblea General a tomar nota del informe</p>
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	A/76/400 y A/76/400/Corr.1	<p>En el informe, el Secretario General ofreció información actualizada sobre la labor realizada desde abril de 2021, tras la publicación de su informe anterior (A/75/716). La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi contrató a una empresa consultora, que concluyó con éxito un examen exhaustivo de las estimaciones de gastos de las dos opciones ajustables de renovación y ampliación de las instalaciones de conferencias, las opciones A y B, presentadas en el informe anterior, y preparó una propuesta de estrategia de ejecución del proyecto. Las opciones A y B satisfarían de manera parcial y total, respectivamente, las necesidades de capacidad adicional de las instalaciones de conferencias de la Oficina. Se recomendó la aplicación de la opción B, que incluye la renovación de las instalaciones de conferencias existentes, la construcción de una nueva sala de plenos y la construcción de un anexo multifuncional</p>

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Solicitud de una subvención para el Tribunal Especial para el Líbano	A/76/522	En el informe, el Secretario General proporcionó información sobre la situación financiera y el uso de la subvención para 2021 y solicitó que la Asamblea General aprobara una asignación para una subvención destinada al Tribunal por un importe de 8,3 millones de dólares para 2022
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Condiciones de viaje por vía aérea	Programado para el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 C: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/253 C: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2021: Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas	Solicitado para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/254 A a C: Presupuesto por programas para 2021	A/76/6 (Introduction)	No se aplica
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/255: Gastos imprevistos y extraordinarios para 2021	No se aplica	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución
141. Proyecto de presupuesto por programas para 2021	75/256: Fondo de Operaciones para 2021	No se aplica	No se aplica
142. Planificación de los programas	75/243: Planificación de los programas	A/75/6/Add.1	El informe contiene los planes de cada uno de los 28 programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, aprobados por la Asamblea General en la resolución 75/243
144. Plan de conferencias	75/244: Plan de conferencias	A/76/80	En el informe, el Secretario General respondió a los mandatos pertinentes de la Asamblea General y proporcionó información sobre el plan de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2020. Destacó la respuesta inmediata del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a los retos planteados por el brote de la pandemia de COVID-19. Dicha respuesta implicó la transición a una modalidad de continuidad de las operaciones, en concreto, a operaciones llevadas a cabo íntegramente a distancia que permitieron mantener la marcha de todas las operaciones de conferencias de manera impecable. Mientras que los servicios de traducción fueron capaces de pasar a operar a distancia inmediatamente gracias a las herramientas de tecnología de la información y las comunicaciones de las que ya disponían, los servicios de interpretación se dedicaron a probar y adquirir plataformas de interpretación simultánea a distancia. Las nuevas plataformas, una vez adquiridas e implantadas, permitieron a los equipos de gestión de reuniones empezar a programar y planificar reuniones virtuales y de formato mixto. La fluidez con que se desarrolló la transición fue posible por el compromiso de larga data del Departamento con la innovación y su política de inversión y desarrollo de tecnología pionera basada en la web. Por consiguiente, los indicadores clave de rendimiento de la Secretaría para la gestión de conferencias solo disminuyeron ligeramente en 2020

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
145. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas	75/2 : Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta	A/76/383	No se aplica
146. Gestión de los recursos humanos	75/292 : Personal militar y de policía en servicio activo que trabaja en régimen de adscripción	El Informe está programado para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Además, se solicita, durante la primera parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones, una reunión informativa oficiosa sobre la situación y los resultados iniciales de la aplicación de los acuerdos bilaterales y los avances en la preparación del análisis y la evaluación de las opciones y combinaciones de opciones que se expondrán en el informe del Secretario General	No se aplica
147. Dependencia Común de Inspección	75/270 : Dependencia Común de Inspección	No se solicita que la Secretaría tome ninguna medida	No se aplica
148. Régimen común de las Naciones Unidas	75/245 B: Régimen común de las Naciones Unidas	Se solicitó una sesión informativa oficiosa durante la parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Se solicita un informe para el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea	El 3 de diciembre de 2021 se ofreció a la Quinta Comisión una sesión informativa oficiosa acerca del estado de la preparación del informe sobre la estructura jurisdiccional del régimen común de las Naciones Unidas

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
151. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	75/247 : Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	A/76/281 (Part I) , A/76/281 (Part I)/Add.1 y A/75/301 (Part II)	En el informe, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ofreció información sobre sus actividades durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (Part I) y durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (Part II)
152. Administración de justicia en las Naciones Unidas	75/248 : Administración de justicia en las Naciones Unidas	A/76/99	En el informe, el Secretario General ofreció información sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia en 2020 y formuló observaciones al respecto. El informe incluía también una respuesta conjunta a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 75/248
153. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	75/249 : Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	A/76/411	En el informe, el Secretario General propuso que se consignara una suma de 93.970.300 dólares, antes del reajuste, para las actividades del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en 2022
154. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	75/293 : Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
154. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	75/294 : Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
154. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	75/295 : Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
154. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	75/296 : Misiones de mantenimiento de la paz terminadas	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
155. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	75/297 : Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
156. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana	75/298 : Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
158. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	75/299 : Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
159. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	75/300 : Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
163. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	75/301 : Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
165. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	75/302 : Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
166 a). Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	75/303 : Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
166 b). Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	75/250 A : Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
167. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	75/304 : Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados u otras medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe o de otras medidas adoptadas que atestiguan el cumplimiento de la resolución</i>
168. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	75/305 : Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
169. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	74/261 A a C: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica
170. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad	75/306 : Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones	No se aplica

Anexo II

Resumen de los progresos realizados en el plan de acción para la aplicación de la gestión basada en los resultados en la Secretaría de las Naciones Unidas, 2018-2021

<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>	<i>Fecha de ejecución</i>	<i>Fase</i>
1	El Secretario General enviará una comunicación al personal directivo superior en que destacará su obligación de participar en todas las iniciativas de gestión basada en los resultados en sus respectivos departamentos, oficinas y misiones	Mediados de 2018	Concluida (A/73/688 y A/73/688/Corr.1)
2	El Secretario General dirigirá una campaña de alto nivel de promoción y divulgación para recalcar al personal directivo superior y a los funcionarios la necesidad de que la Organización preste mayor atención al logro de resultados claramente definidos, en particular mediante artículos en iSeek, carteles y folletos	2018 a 2021	<p><i>Progresos realizados en el período que abarca el informe</i></p> <p>Se publicaron varios artículos de iSeek sobre la importancia de los resultados institucionales</p> <p>Se siguieron publicando resultados en el portal de resultados de las Naciones Unidas (results.un.org). Se han mejorado las funciones de búsqueda para aumentar la accesibilidad y la transparencia de los resultados presentados</p> <p>El sitio web del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño se actualiza continuamente con información de interés, y se ha publicado un artículo de iSeek</p> <p>La Oficina de Coordinación del Desarrollo ha revisado sus directrices para la presentación de informes sobre los resultados de los países a fin de seguir reforzando la calidad de esos informes, haciendo especial hincapié en el efecto del apoyo que las Naciones Unidas presta a los beneficiarios. Los informes son ahora más sucintos y muestran datos y gráficos convincentes sobre los resultados de las Naciones Unidas</p>
3	El Secretario General incluirá en los pactos del personal directivo superior un indicador del desempeño para evaluar la contribución de cada directivo superior a la aplicación de la gestión basada en los resultados	De 2019 en adelante	Concluida (A/73/688 y A/73/688/Corr.1)
4	A raíz de la decisión de la Asamblea General, la Secretaría ha puesto en marcha un proceso exhaustivo de gestión del cambio mediante el cual, en 2018, se establecerá en todos los departamentos, oficinas y misiones políticas especiales la capacidad necesaria para preparar de manera basada en los resultados sus	2018 y 2019	Concluida (A/73/688 y A/73/688/Corr.1)

respectivos planes de programas y la información sobre la ejecución de sus programas. Al integrar la información sobre la ejecución de los programas en los informes sobre el presupuesto, la Secretaría fortalecerá la planificación con base empírica y la rendición de cuentas por su labor

- 5 El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión preparará y llevará a cabo talleres adaptados a las necesidades y sesiones de *coaching* para el personal directivo superior y los funcionarios de todos los niveles sobre la aplicación de la gestión basada en los resultados y sobre sus respectivas funciones y responsabilidades en la aplicación de la gestión basada en los resultados
- 2019 a 2021
- Progresos realizados en el período que abarca el informe*
- En noviembre y diciembre de 2021, se ofrecieron sesiones de trabajo a las entidades para apoyarlas en la redacción de los planes de programas para 2023, centrándose específicamente en la mejora de los nuevos resultados introducidos y las medidas de rendimiento asociadas y en la aplicación de la orientación ofrecida por la Asamblea General
- Se llevaron a cabo dos talleres en línea sobre la gestión basada en resultados aplicada a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
- En septiembre de 2021 tuvo lugar el taller anual sobre el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Asistieron más de 250 funcionarios que trabajan en operaciones de mantenimiento de la paz y en la Sede
- Además, se organizan sesiones de formación sobre el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño cada dos meses, a distancia y presenciales, en varias misiones de mantenimiento de la paz
- La Oficina de Coordinación del Desarrollo organizó seminarios web a escala mundial con todas las oficinas de los coordinadores residentes acerca de la presentación de informes de las Naciones Unidas sobre los resultados de los países, en los que se recalcó la importancia de los resultados
- Además, las sesiones en línea de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas contaron con la asistencia de profesionales de la gestión basada en los resultados de la Secretaría, quienes compartieron sus experiencias

Tema	Actividad	Fecha de ejecución	Fase
6	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión elaborará un manual de gestión basada en los resultados que comprenderá las políticas aplicables y orientaciones prácticas para utilizar un enfoque de gestión basada en los resultados en todas las esferas de trabajo conexas	2019 a 2021	<p><i>Progresos realizados en el período que abarca el informe</i></p> <p>Se publicaron orientaciones sobre la gestión basada en los resultados para el presupuesto por programas y el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, como parte de las instrucciones presupuestarias de la Contraloría de las Naciones Unidas</p>
7	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión preparará un programa de capacitación obligatoria en línea sobre la gestión basada en los resultados en el cual se hará hincapié en todas las etapas del proceso y que se pondrá a disposición de los funcionarios de todos los niveles (incluido el personal directivo superior)	2019 a 2021	<p><i>Progresos realizados en el período que abarca el informe</i></p> <p>La capacitación en línea sobre la gestión basada en los resultados se impartió a través del curso de Blue Line sobre desarrollo de la capacidad de gestión y liderazgo titulado “Gestión para obtener resultados”. Además, Blue Line ofreció cursos relacionados con el ciclo de gestión basada en los resultados que versaron sobre aspectos como la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación</p> <p>Actualmente hay 16 cursos en línea sobre las herramientas de gestión basada en los resultados de Umoja (sistema de aplicaciones de gestión estratégica y solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes) en su plataforma de aprendizaje (iLearn), así como un manual del usuario que describe el proceso completo del ciclo de gestión de programas y proyectos</p>
8	La adecuada implantación de la Ampliación 2 de Umoja permitirá aplicar la gestión basada en los resultados, al ofrecer al personal directivo una vinculación entre los objetivos, los resultados, los productos y los recursos	2019 y 2020	Concluida (A/75/686)
9	El personal directivo superior y los funcionarios de todos los niveles deberán utilizar los marcos de resultados incluidos en los documentos de planificación de la Organización como punto de partida al preparar sus planes de trabajo anuales (los pactos del personal directivo superior y las evaluaciones anuales de la actuación profesional del personal en general), y recibirán capacitación y apoyo para aplicar esas medidas	Marzo de 2019	Concluida (A/74/658)

Tema	Actividad	Fecha de ejecución	Fase
10	El Secretario General utilizará los resultados de la ejecución de los programas como uno de los componentes de la evaluación de la actuación profesional del personal directivo superior	2019 a 2021	<p><i>Progresos realizados en el período que abarca el informe</i></p> <p>Los pactos del personal directivo superior de 2021 incorporan el compromiso de cada uno de ellos “de alcanzar los objetivos de los programas y de obtener los resultados previstos que constan en todos los documentos presupuestarios pertinentes, con arreglo al mandato de los Estados Miembros, y de informar sobre esos resultados a los órganos intergubernamentales a través de los mecanismos de presentación de informes prescritos”. Además, para 2021, los directivos superiores establecieron sus prioridades en relación con los objetivos del programa para el año. Se evaluará a los directivos superiores con arreglo a los resultados comunicados a través de las herramientas de presentación de informes pertinentes</p>
11	La Oficina Ejecutiva del Secretario General y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión indicarán los temas prioritarios en las diferentes esferas de la Organización que deban ser objeto de una evaluación a fondo	2019	Concluida (A/74/658). Se incluyeron ejercicios de evaluación específicos en los planes anuales de los programas
12	El personal directivo superior, con el apoyo del Departamento de Gestión y el futuro Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y su Oficina de Finanzas y Presupuesto, facilitará el examen de los resultados de las evaluaciones y las enseñanzas extraídas al preparar los presupuestos y en sus prácticas de gestión cotidiana	2019	Concluida (A/74/658). Los planes anuales de los programas incluyen información sobre las evaluaciones. Las lecciones aprendidas se tienen en cuenta al formular los planes de los programas
13	El personal directivo superior y los funcionarios reflejarán los resultados indicados por la información sobre la ejecución de los programas que figure en los tableros en línea, que se actualizará a lo largo de todo el ciclo presupuestario	2019 y 2020	Concluida (A/75/686)
14	A fines de 2021 se llevará a cabo una evaluación independiente de los resultados del presente plan de acción para evaluar la aplicación de la gestión basada en los resultados y elaborar nuevas medidas para su futura evolución	En vías de aplicación	<p><i>Progresos realizados en el período que abarca el informe</i></p> <p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna está finalizando una evaluación independiente del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, incluida la aplicación de la gestión basada en los resultados, cuyas conclusiones y recomendaciones se espera que se faciliten al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en las próximas semanas. Los resultados determinarán el camino que se seguirá en la aplicación de la gestión basada en los resultados</p>

Anexo III

Tasa global de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión formuladas desde 2010

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tipo	Número de recomendaciones formuladas desde 2010	Aplicadas					Total	Superadas por los acontecimientos	En vías de aplicación
		2010 a 2017	2018	2020 ^a	2021 ^a				
Todas	12 075	7 276	953	1 052	1 136	10 417	722	936	
	Tasa global de aplicación (porcentaje)	88	87	89	92				
Cruciales	1 202	1 087	17	20	15	1 139	49	14	
	Tasa global de aplicación (porcentaje)	98	97	98	99				

^a Durante el período terminado el 30 de junio.

Junta de Auditores

Estados financieros	Número de recomendaciones formuladas desde 2010	Aplicadas										Total	Superadas por los acontecimientos	En vías de aplicación
		2010/11	2012/13	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
Volumen I	662	42	37	5	6	17	31	13	49	96	296	77	289	
	Tasa global de aplicación (porcentaje)	64	86	74	68	63	64	54	58	66				
Volumen II	735	179	95	76	45	39	34	57	24	42	591	55	89	
	Tasa global de aplicación (porcentaje)	95	98	96	93	96	94	93	90	91				